

Exma Junta de Gobierno.

El Consejo de administracion del Banco Chileno Garantizador de Valores del Sur cumpliendo con lo dispuesto en el art.º 34 de la lei de 29 de Agosto de 1855 i art.º 47 de sus Estatutos, tiene el honor de elevar a V. E. la siguiente terna para proveer el cargo de Delegado del Supremo Gobierno que se halla vacante por fallecimiento de Don Filidor Cubillos que lo desempeñaba.

En primer lugar a Don Arribal J. Laz Casas.

En segundo lugar a Don Temístocles Rojas.

En tercer lugar a Don Ramon Aspillaga.

El Consejo se permite recomendar a V. E. al abogado que ocupa el primer lugar.

Concepcion, Octubre 28 de 1891.

Exmo Señor.

J. Mascarell

Presidente

C. Caruá

Secret.º